

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	Mm	aa
	28	02	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1770 del 28 de Febrero de 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201102202E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JIMMY ALEXANDER MUÑOZ MAYORGA	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	80.006.798 de Bogota	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho y medio meses (8.5)	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	(\$ 19.635.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	05 de Marzo de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	28 de febrero de 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	15 AL 19 DE ABRIL DE 2019 (5) DIAS 17 AL 28 DE JUNIO DE 2019 (12) DIAS 7 AL 11 DE OCTUBRE DE 2019 (5) DIAS 16 DE NOVIEMBRE 2019 AL 02 DE FEBRERO DE 2020 (77) DIAS	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	03 de Febrero al 28 de Febrero de 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el periodo para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación									
<p>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</p>	<p>AVANCE:</p> <p>Se realizan las pautas para la realización del plan formador en conformidad con los lineamientos pedagogicos que se vienen trabajando en la IED y el proyecto TEC y de igual manera se finaliza el proceso del plan formador con la orientación de la parte pedagogica del proyecto TEC para el buen desarrollo del centro de interes y se sube a la plataforma SIM.</p> <p>Apartir del 16 de septiembre de acuerdo a las indicaciones dadas por el componente pedagogico la planificacion de las sesiones de clase se realizan en el nuevo formato de plan clase y se suben a la plataforma SIM</p> <p>EVIDENCIA: PLAN FORMADOR</p> <p>EVIDENCIA: PLAN CLASE</p> <p>UBICACIÓN: SIM USUARIO:JIMMY.MUÑOZ</p> <p>CD: OBLIGACION 1</p>									
<p>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</p>	<p>AVANCE: Durante el periodo se realizan las sesiones programadas en el centro de interés, y en consecuencia planeadas y subidas al SIM. la convocatoria para el centro de interes y se asiste a las actividades de orden operativo, pedagogico y social requeridas y establecidas por el proyecto TEC, los cuales se relacionan a cotinuacion.</p> <table><tr><th>GRUP</th><th>HORARIO</th><th>SESIONES EJECUTADAS</th></tr><tr><td>1</td><td>MARTES Y JUEVES 9:30-11:30 am</td><td>FEBRERO 11,13,18,25,27</td></tr><tr><td>2</td><td>MARTES Y JUEVES 12:30-2:30 pm</td><td>FEBRERO 11,13,18,25,27</td></tr></table>	GRUP	HORARIO	SESIONES EJECUTADAS	1	MARTES Y JUEVES 9:30-11:30 am	FEBRERO 11,13,18,25,27	2	MARTES Y JUEVES 12:30-2:30 pm	FEBRERO 11,13,18,25,27
GRUP	HORARIO	SESIONES EJECUTADAS								
1	MARTES Y JUEVES 9:30-11:30 am	FEBRERO 11,13,18,25,27								
2	MARTES Y JUEVES 12:30-2:30 pm	FEBRERO 11,13,18,25,27								



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<table border="1"><tr><td data-bbox="828 470 933 588">3</td><td data-bbox="933 470 1112 588">MIÉRCOLES Y VIERNES 9:30-11:30 am</td><td data-bbox="1112 470 1323 588">FEBRERO 12, 14, 19, 26, 28</td></tr><tr><td data-bbox="828 588 933 714">4</td><td data-bbox="933 588 1112 714">MIÉRCOLES Y VIERNES 12:30-2:30</td><td data-bbox="1112 588 1323 714">FEBRERO 12, 14, 19, 26, 28</td></tr></table> <p>EVIDENCIA: SIM USUARIO: JIMMY.MUÑOZ UBICACIÓN. CD CARPETA OBLIGACION 2</p>	3	MIÉRCOLES Y VIERNES 9:30-11:30 am	FEBRERO 12, 14, 19, 26, 28	4	MIÉRCOLES Y VIERNES 12:30-2:30	FEBRERO 12, 14, 19, 26, 28
3	MIÉRCOLES Y VIERNES 9:30-11:30 am	FEBRERO 12, 14, 19, 26, 28					
4	MIÉRCOLES Y VIERNES 12:30-2:30	FEBRERO 12, 14, 19, 26, 28					
<p>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</p>	<p>AVANCE: se envió la solicitud de usuario y contraseña al correo soportetiempoescolar@gmail.com en el formato establecido para este fin. EVIDENCIA: SIM USUARIO: JIMMY.MUÑOZ</p>						
<p>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</p>	<p>AVANCE: Se inscriben y registran los estudiantes en el centro de interés en los grupos y horarios establecidos y se estipulan los horarios de sesiones de clase los cuales son los siguientes: Martes Y Jueves: Grupo 1: 9:30 am a 11:30 am Grupo 2: 12:30 pm a 2:30pm Miércoles y Viernes: Grupo 3: 9:30 am a 11:30 am Grupo 4: 12:30 pm a 2:30 pm</p> <p>EVIDENCIA: SIM UBICACIÓN: USUARIO CD OBLIGACION 4</p>						



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</p>	<p>AVANCE: Se suben al sistema de informacion misional SIM el planeamiento de cada clase y despues de ejecutada se registra la asistencia de cada estudiante en el plazo establecido.</p> <table><tr><th>GRUP</th><th>HORARIO</th><th>SESIONES EJECUTADAS</th></tr><tr><td>1</td><td>MARTES Y JUEVES 9:30-11:30 am</td><td>FEBRERO 11,13,18,25,27</td></tr><tr><td>2</td><td>MARTES Y JUEVES 12:30-2:30 pm</td><td>FEBRERO 11,13,18,25,27</td></tr><tr><td>3</td><td>MIERCOLES Y VIERNES 9:30-11:30 am</td><td>FEBRERO 12,14,19,26,28</td></tr><tr><td>4</td><td>MIERCOLES Y VIERNES 12:30-2:30 pm</td><td>FEBRERO 12,14,19,26,28</td></tr></table> <p>EVIDENCIA: SIM USUARIO: JIMMY.MUÑOZ UBICACIÓN: CD CARPETA OBLIGACION 5</p>	GRUP	HORARIO	SESIONES EJECUTADAS	1	MARTES Y JUEVES 9:30-11:30 am	FEBRERO 11,13,18,25,27	2	MARTES Y JUEVES 12:30-2:30 pm	FEBRERO 11,13,18,25,27	3	MIERCOLES Y VIERNES 9:30-11:30 am	FEBRERO 12,14,19,26,28	4	MIERCOLES Y VIERNES 12:30-2:30 pm	FEBRERO 12,14,19,26,28
GRUP	HORARIO	SESIONES EJECUTADAS														
1	MARTES Y JUEVES 9:30-11:30 am	FEBRERO 11,13,18,25,27														
2	MARTES Y JUEVES 12:30-2:30 pm	FEBRERO 11,13,18,25,27														
3	MIERCOLES Y VIERNES 9:30-11:30 am	FEBRERO 12,14,19,26,28														
4	MIERCOLES Y VIERNES 12:30-2:30 pm	FEBRERO 12,14,19,26,28														
<p>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</p>	<p>AVANCE: Esta informacion reposa en la Institución Educativa, con la coordinadora enlace de igual forma el formador estara atento a cualquier antecedente y condicion medica de los estudiantes y de este modo darle el manejo adecuado a cualquier novedad que se pueda presentar. UBICACIÓN: IED VILLEMAR EL CARMEN SEDE A. EVIDENCIA: Carpetas de cada estudiante con los documentos requeridos por centro de interes, se encuentran en la oficina sede A de la IED.</p>															



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	AVANCE: Esta información se encuentra en la institución educativa con la coordinadora enlace y se tiene acceso a esta cuando se requiera. De igual manera se solicitará a los estudiantes la copia de su carnet de EPS, siguiendo el conducto regular con la gestora IED y la coordinadora enlace. EVIDENCIA: CARPETAS DE CADA GRUPO UBICACIÓN: IED VILLEMAR EL CARMEN SEDE A.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	AVANCE: Se informa que a la fecha y hora no se presentó una novedad en el desarrollo de las operaciones en la IED
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	AVANCE: Durante el periodo se asiste a las actividades de orden operativo pedagógico y social requeridas y establecidas por el proyecto TEC, las cuales se relacionan a continuación: 04 de Febrero: Lugar IED Villemar el Carmen sede A: Reunión pedagógica a cargo de la gestora Jenny Paola Malagon Barahona donde se tratan los temas: Presentación en el Colegio Actividades semana: del 5 al 7 de Febrero. EVIDENCIA: CD ACTAS UBICACIÓN: CD OBLIGACION 9
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED	AVANCE: se reportará toda vez se identifique estudiantes que cumplen condiciones teniendo en cuenta los lineamientos del proyecto de semilleros deportivos de TEC una vez se culmine la etapa de caracterización de la población al interior del CI Fútbol a mi cargo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No.11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato	<p>AVANCE:</p> <p>Se presenta certificado del curso primer respondiente, durante el tiempo establecido en la entrega de documentación del primer pago al gestor IED.</p> <p>Se presenta el certificado de capacitación, Sistema de Gestion de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)</p> <p>EVIDENCIA: PRIMER RESPONDIENTE EVIDENCIA: CERTIFICADO SG-SST UBICACIÓN: CD ANEXO CARPETA OBLIGACION 11</p>
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	<p>AVANCE:</p> <p>Se da cumplimiento a esta obligacion se garantizaran los derechos y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes que asistan al centro de interes, cumpliendo las normas establecidas y/o estipuladas en el manual de convivencia otorgada por la IED, y conforme lo estipule la ley.</p>
Obligación No. 13: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	<p>AVANCE:</p> <p>Se da cumplimiento al periodo de actividades durante las sesiones con los horarios y grupos establecidos y el numero de estudiantes para cada centro de interes y su planificacion.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deportes

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al cumplimiento de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	AVANCE: Se cumple la confidencialidad con la entidad IDRD y todo lo concerniente a información que se maneje referente al sistema SGSI.
Obligación No. 15: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	AVANCE: No se programaron eventos ya que hasta ahora se están conformando los grupos de estudiantes para cada centro de interés.
Obligación No. 16: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación	AVANCE: Durante este periodo no se solicita.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 17: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II	AVANCE: Para este periodo no se solicita
Obligación No.18: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO	AVANCE: Se aportaron los documentos solicitados para la gestión en el sistema de gestión orfeo.
Obligación No. 19: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	AVANCE: se realizó y se cargo a la plataforma SECOP II. EVIDENCIA: SECOP II UBICACIÓN: CD OBLIGACION 19
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Famisanar	103,600,00
PAGO APORTES PENSIÓN	Colpensiones	132,500,00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	positiva	20,200.00
	TOTAL	256,300,00

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

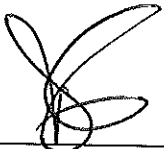
4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).


Jimmy Alexander Muñoz Mayorga
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso el contratista cumple a cabalidad con sus obligaciones contractuales.

Apoyo a la supervisión
Jenny Paola Malagón
cc. 33031238 JPM


VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

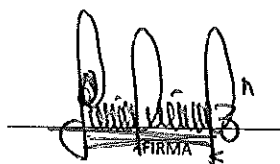
Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	1770 DE 2019									
2	Nombre del Contratista	MUÑOZ MAYORGA JIMMY ALEXANDER									
3	Identificación	CC	X	CE						80006798	
4	Responsable de impuesto a las ventas		SI			NO	X	REGIMEN SIMPLE			
5	Residente en el país (Extranjeros)		SI			NO					
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)		SI			NO		X			
7	Declaración de Ingresos										
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a \$47.978.000		SI			NO		X			
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el MES ANTERIOR provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.										
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$	103,600.00			Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$	132,500.00					
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL \$	20,200.00			Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual										
	AFC \$			Ahorro Voluntario Pensión \$							
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo		SI			NO		X			
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo		SI			NO		X			
	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.										
12	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo		SI			NO		X			
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo		SI			NO		X			
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo		SI			NO		X			
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo		SI			NO		X			
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo		SI			NO		X			
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.		SI			NO		X			
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:					%					

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los Ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.


FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 28 MM 2 AA 2020

[illegible]

[illegible]

La salud
es de todos

Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	80006798
NOMBRES	JIMMY ALEXANDER
APELLIDOS	MUÑOZ MAYORGA
FECHA DE NACIMIENTO	*/*/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	FAMISANAR E.P.S. LTDA - CAFAM - COLSUBSIDIO	CONTRIBUTIVO	01/05/2002	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 02/20/2020 09:28:30 Estación de origen: 201.184.39.23

DRP

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados -- BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

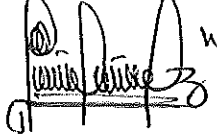
IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Chrome Archivo Editar Ver Historial Marcadores Usuarios Pestaña Ventana Ayuda		67 % Mar 9:25 p.m. Yesenia A...oz Mayorga	
Recibidos (37) - jimunozmayo		JIMMY MUÑOZ NOVIEMBRE Editar	
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.143B583			
☐	1770-2019-ACTA DE INICIO.pdf	1770-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador Descargar
☐	INFORME 2 Abril.pdf	INFORME 2 Abril.pdf	Proveedor Descargar
☐	INFORME MAYO.pdf	INFORME MAYO.pdf	Proveedor Descargar
☐	INFORME MARZO.pdf	INFORME MARZO.pdf	Proveedor Descargar
☐	JIMMY MUN-OZ JUNIO.pdf	JIMMY MUN-OZ JUNIO.pdf	Proveedor Descargar
☐	JIMMY MUN-OZ JULIO.pdf	JIMMY MUN-OZ JULIO.pdf	Proveedor Descargar
☐	EVIDENCIA CD JULIO.zip	EVIDENCIA CD JULIO.zip	Proveedor Descargar
☐	EVIDENCIA ABRIL.zip	EVIDENCIA ABRIL.zip	Proveedor Descargar
☐	EVIDENCIA MARZO.zip	EVIDENCIA MARZO.zip	Proveedor Descargar
☐	EVIDENCIA MAYO.zip	EVIDENCIA MAYO.zip	Proveedor Descargar
☐	EVIDENCIA JUNIO.zip	EVIDENCIA JUNIO.zip	Proveedor Descargar
☐	EVIDENCIA AGOSTO 2.zip	EVIDENCIA AGOSTO 2.zip	Proveedor Descargar
☐	JIMMY MUN-OZ AGOSTO.pdf	JIMMY MUN-OZ AGOSTO.pdf	Proveedor Descargar
☐	JIMMY MUN-OZ SEPTIEMBRE.pdf	JIMMY MUN-OZ SEPTIEMBRE.pdf	Proveedor Descargar
☐	EVIDENCIA SEPTIEMBRE.zip	EVIDENCIA SEPTIEMBRE.zip	Proveedor Descargar
☐	EVIDENCIA OCTUBRE.zip	EVIDENCIA OCTUBRE.zip	Proveedor Descargar
☐	JIMMY MUN-OZ OCTUBRE.pdf	JIMMY MUN-OZ OCTUBRE.pdf	Proveedor Descargar
☐	1770-2019-1 Acta de suspensión.pdf	1770-2019-1 Acta de suspensión.pdf	Comprador Descargar
☐	JIMMY MUÑOZ NOVIEMBRE.pdf	JIMMY MUÑOZ NOVIEMBRE.pdf	Proveedor Descargar
☐	VIDENCIA NOVIEMBRE.pdf.zip	VIDENCIA NOVIEMBRE.pdf.zip	Proveedor Descargar
		Borrar	Cargar nuevo
IA OC....zip		VIDENCIA NOVI....zip	Mostrar todas
acta 01 de nov.pdf			

Z.F.F.

RELACION DE NOMES							
NOMBRE	Jimmy Alexander Muñoz Mayorga		COGNIOMEN	Jenny Paola Malagón Barahona			
FECHA DE NACIMIENTO	2000-02-24 10:11		Sexo	Mujer			
CD	CD	GRUPO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO	TOTAL PROGRAMAS	TOTAL ESCRITAS
DO. EGIO VILLAMAR EL CARMEN	VILLAMAR EL CARMEN	1	Jueves, 09:30:00, 11:30:00	Jueves, 09:30:00, 11:30:00	Jueves, 09:30:00, 11:30:00	6	0
	VILLAMAR EL CARMEN	2	Jueves, 12:30:00, 14:30:00	Jueves, 12:30:00, 14:30:00	Jueves, 12:30:00, 14:30:00		
	VILLAMAR EL CARMEN	3	Miércoles, 09:30:00, 11:30:00	Miércoles, 09:30:00, 11:30:00	Miércoles, 09:30:00, 11:30:00		
	VILLAMAR EL CARMEN	4	Miércoles, 12:30:00, 14:30:00	Miércoles, 12:30:00, 14:30:00	Miércoles, 12:30:00, 14:30:00		

Jimmy Alexander Muñoz Mayorga
cc 80006798



Jenny Paola Malagón
cc 53031238

J.P.